



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año.	75 pesetas.
Semestre	50
Trimestre	30
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Efectos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 42

Sábado 20 de Febrero de 1943

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de Valladolid

Próxima la fecha en que ha de implantarse en todo el territorio nacional la cartilla individual de racionamiento, se hace preciso que todas las Delegaciones locales de Abastecimientos y Transportes de esta provincia lleven a efecto el empadronamiento, por grupos o clases de establecimientos, de las tiendas de «Ultramarinos», «Panaderías», «Carnicerías» y «Establecimientos colectivos» de todo orden que existan en las respectivas localidades, asignando a cada uno de ellos, dentro de su grupo o clase un número de orden, que será el distintivo o denominación numérica, bajo la cual han de regir en el futuro las relaciones de aquellas Delegaciones con dichos establecimientos.

Como datos principales de los referidos padrones se consignará inexcusablemente: número de orden del establecimiento dentro de cada grupo; nombre del mismo; nombre del propietario; clase del establecimiento, y calle y número en que está situado.

Se ruega a los señores Alcaldes delegados locales me acusen recibo y cumplimiento de la presente orden, significándoles que tanto ésta como las demás que se cursen con motivo de la implantación de la cartilla individual de racionamiento, habrán de merecer la mayor atención de las Delegaciones locales, por el interés nacional de este servicio, que requiere unidad de acción y el más perfecto acuerdo en la actuación de las nueve mil trescientas Delegaciones que aproximadamente existen.

Lo que se publica para general conocimiento y más exacto cumplimiento por los señores Alcaldes delegados lo-

cales de Abastecimientos y Transportes de esta provincia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Valladolid, 18 de Febrero de 1943. — El gobernador civil delegado provincial.

582

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de precios

CIRCULAR NÚMERO 36

Precios de limpieza, planchado y teñido de prendas

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio ha resuelto que la tarifa de precios de limpieza, planchado y teñido de prendas, que fué publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 208, de fecha 18 de Septiembre de 1942, quede ampliada con los dos apartados siguientes:

1.º Las prendas: vestidos de noche, baile, escena; abrigos confeccionados total o parcialmente con pieles o adornados con ellas, y prendas de *alta costura* con marca o firma de modisto o modista así clasificado y prenda de felpa y terciopelo, sus precios de limpieza, planchado y tinte, se estipularán convencionalmente.

2.º Para las prendas plisadas, queda modificada en los términos siguientes:

Limpieza

Vestidos plisados, a partir de 14,40 pesetas.

Tinte

Vestidos plisados, en negro, a partir de 17,60 pesetas.

Vestidos plisados, en colores, a partir de 22,00 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Valladolid, 17 de Febrero de 1943. — El gobernador civil, presidente.

581

Comisaría de Recursos de la 9.ª zona. — Salamanca

Prohibición de elaboración y venta de conservas de caza

A partir de esta fecha, queda terminantemente prohibida la elaboración de conservas de caza en todas sus especies y variedades.

Las existencias actuales, en poder de elaboradores, almacenistas y detallistas, habrán de ser liquidadas improrrogablemente antes del día 26 del actual.

Salamanca, 15 de Febrero de 1943. — El comisario de Recursos, José Centeno.

579

Matanzas domiciliarias o familiares

Por haberlo dispuesto así la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, el plazo para efectuar las matanzas denominadas familiares, queda ampliado hasta el día 28 del corriente mes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Salamanca, 15 de Febrero de 1943. — El comisario de Recursos, José Centeno.

580

GOBIERNO CIVIL

RELACIÓN NOMINAL DE LICENCIAS DE CAZA Y ARMA CORTA, EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE ÚLTIMO

Números, nombres y apellidos y ve-

tividad

2.976. Genaro Lorenzo Reglero, Baruelo.

2.977. Saturio García Martínez, Baruelo.

- 2.978. Benigno Carbajosa Carracaca, Pobladura de Sotiedra.
 2.979. Aureo Corral Pérez, Pobladura de Sotiedra.
 2.980. Amado Hernández Fraile, Valladolid.
 2.981. Eustasio Manrique Monterrubio, Camporredondo.
 2.982. Máximo Sáez Asensio, Quintanilla de Onésimo.
 2.983. José Velasco Rebollar, Trigueros del Valle.
 2.984. Casto Castañeda de Santiago, Castroponce de Valderaduey.
 2.985. Hipólito Herrero Sancho, La Pedraja de Portillo.
 2.986. Fidel Hidalgo Rodríguez, Valladolid.
 2.987. Eladio García Camino, Cubillas de Santa Marta.
 2.988. Mariano García Carnicero, Cubillas de Santa Marta.
 2.989. Santiago García Camino, Cubillas de Santa Marta.
 2.990. Teódulo de Diego Díez, Villalba de los Alcores.
 2.991. Emiliano Martín Sancho, Valladolid.
 2.992. Francisco González Santos, Valladolid.
 2.993. Francisco Villanueva Villanueva, Valladolid.
 2.994. Higinio Duque Tovar, Valladolid.
 2.995. José María Villanueva Villanueva, Valladolid.
 2.996. Angel Pérez Valle, Valladolid.
 2.997. Filiberto Merino Díez, Valladolid.
 2.998. Julián Varela Álvarez, Casasola de Arión.
 2.999. Nemesio Real de Gonzalo, Peñaflor de Hornija.
 3.000. Pedro Hernández Fernández, Pozaldez.
 3.001. Emilio Pérez Domínguez, Villanueva de los Caballeros.
 3.002. León García García, Iscar.
 3.003. Paulino Hurtado Hurtado, Llano de Olmedo.
 3.004. Asterio Castellanos López, Villabáñez.
 3.005. Elías F. Ruiz Mongil, Valladolid.
 3.006. Ireneo Camino Herrero, San Pelayo.
 3.007. Emilio Díaz Olmedo, Aldeamayor de San Martín.
 3.008. Isabel Díez Zapata, Valladolid.
 3.009. Mario Caballero García, Vega de Ruiponce.
 3.010. Francisco Rodríguez Trigo, Medina de Rioseco.
 3.011. Siro Bazán Negro, Villaseñor.
 3.012. Teodoro González González, Bercero.
 3.013. Fernando Díez Blanco, Valladolid.
 3.014. Anselmo Valero Pérez, San Pablo de la Moraleja.
 3.015. Perfecto Osés Gómez, San Pablo de la Moraleja.
 3.016. Mariano Benito Pulido, Valladolid.
 3.017. Eusebio Peña Rojo, Langayo.
 3.018. Emiliano de la Iglesia Herrero, Castromonte.
 3.019. Angel de la Iglesia Sánchez, Castromonte.
 3.020. Bernardo de la Iglesia Herrero, Castromonte.
 3.021. Atanasio de la Iglesia Herrero, Castromonte.
 3.022. Dario Díez del Campo, Villalba de los Alcores.
 3.023. Geremías Leonardo Conde, Calabazas.
 3.024. Jesús Salas Esteban, Valladolid.
 3.025. Román Jiménez García, Valladolid.
 3.026. Toribio Arranz Recio, Pesquera de Duero.
 3.027. Carlos Martínez Bombín, Valladolid.
 3.028. Tomás Lorenzo Alonso, Torrelobatón.
 3.029. Pedro Hernández Álvarez, Torrelobatón.
 3.030. Manuel Cuaresma Conde, Valladolid.
 3.031. José J. Larrañaga Bastarica, Villanueva de los Infantes.
 3.032. Iñigo Hernández Hernández, Medina de Rioseco.
 3.033. Enrique Cantarines Correo, Valladolid.
 3.034. Arturo Pelayo Bayo, Valladolid.
 3.035. Demetrio Calvo Pedrosa, Medina del Campo.
 3.036. Alvaro Medina Castro, Serrada.
 3.037. Ciriaco Santos Redondo, Serrada.
 3.038. Telesforo Martín Recio, Montemayor de Pililla.
 3.039. Teodoro Martín Fernández, Medina del Campo.
 3.040. Filadelfo Rodríguez Luengo, Carpio.
 3.041. Juan Cuadrado Corrales, Simancas.
 3.042. Nicolás Miguel Cardo, Castrobol.
 3.043. Teodoro Redondo Tejero, Quintanilla de Arriba.
 3.044. Francisco Carrascal Repiso, Valladolid.
 3.045. Onofre Vitoria Martín, Tordehumos.
 3.046. Antonio Centeno Herrero, Cigales.
 3.047. Victorio Calvo Gil, Matapozuelos.
 3.048. Maximiano García Fernández, Megeces.
 3.049. Nazario Gómez Arroyo, Almenara de Adaja.
 3.050. Angel Méndez Hidalgo, La Seca.
 3.051. Ricardo Fernández Barbero, Valdunquillo.
 3.052. Tomás Llorente García, Cistérniga.
 3.053. Bernabé Grijalba Sacristán, Boecillo.
 3.054. Angel Gutiérrez Álvarez, Pedrosa del Rey.
 3.055. Abraham Ramos Alonso, Marzales.
 3.056. Casimiro Martín Camuerga, Tiedra.
 3.057. Isidoro Vaquero Vaquero, Langayo.
 3.058. Ignacio Ballesteros Martínez, Valladolid.
 3.059. Antonio Centeno Herrera, Cigales.
 3.060. Victoriano Peláez Pérez, Vitoria la Buena.
 3.061. Teodomiro Blanco Díez, Vitoria la Buena.
 3.062. Fructuoso Barrocal López, Villaverde de Medina.
 3.063. Marcial Barrocal López, Villaverde de Medina.
 3.064. Maximiano Toribio González Renedo de Esgueva.
 3.065. Luis Peri García, Valladolid.
 3.066. Julio Fraile Corral, Nava de Rey.
 3.067. José Rodríguez Quijada, Valdunquillo.
 3.068. Vicente del Pozo Pascual, Saucedilla.
 3.069. Gonzalo González Rodríguez, San Pelayo.
 3.070. Pablo Gómez Rodríguez, San Pelayo.
 3.071. Sixto Rodríguez González, Villagarcía de Campos.
 3.072. Antonio González Alonso, Pozuelo de la Orden.
 3.073. Saturnino Santervás Polo, Mayorga de Campos.
 3.074. Valeriano Gutiérrez Cano, Torredesillas.
 3.075. Luis Gutiérrez Rodríguez, Mayorga de Campos.
 3.076. Anastasio Campos Reoyo, Poyos.
 3.077. Francisco Hernández Carneiro, Valdunquillo.
 3.078. Felipe Platero González, Peñaflor.
 3.079. Casto Hernández Antonio, Ramiro.
 3.080. Santos Sayalero Velasco, Vitoria.
 3.081. Francisco Fernández Velázquez, Pedrosa del Rey.
 3.082. Carlos Fernández Villazán, Valladolid.
 3.083. Luis G. Mínguez Julián, Valladolid.
 3.084. Esteban Valverde Matilla, Valladolid.
 3.085. Cándido Mata Demesa, Caabezón.
 3.086. Dario Manjón Revilla, Quintanilla de Trigueros.
 3.087. Cirilo Antolín Rebollo, Pozuelo de Vedija.
 3.088. Angel Lorenzo Martínez, Medina de Rioseco.
 3.089. Baldomero Sáinz Somollera, Valladolid.
 3.090. Teófilo Medina García, Valladolid.
 3.091. Luciano Cabana Muñoz, Tudela de Duero.
 3.093. Santiago Herrero Álvarez, Valladolid.
 3.094. Luis Alonso Marcial, Serrada.
 3.095. Gerardo Falome Herrero, Tudela de Duero.
 3.096. Esteban Asensio Álvarez, Medina de Rioseco.
 3.097. Luciano González García, San Román de Hornija.
 3.098. Felices García Cepeda, San Román de Hornija.
 3.099. Julián González García, San Román de Hornija.
 3.100. Onésimo Cabezudo Velázquez, San Román de Hornija.
 3.101. Eudocio Seco Hernández, San Román de Hornija.
 3.102. Hilario Bazaco Baraja, Peñaflor de Hornija.
 3.103. Luciano Vicente Garrido, Valladolid.
 3.104. Esteban García García, Campaspero.
 3.105. Mariano Salazar Gómez, Bahabón.
 3.106. Lucio Martín Casado, Portillo.
 3.107. Segundo Perrino Villoslada, Muriel.

(Continuar)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

La Comisión Gestora, en sesión del día 12 del actual, acordó declarar admitidos para verificar las oposiciones a las vacantes de practicantes de la Beneficencia provincial, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, a los señores siguientes:

Como excombatientes a:

- D. Luis Prieto Insuela.
- D. Antonio Canales Paniagua.
- D. Asterio Feroso Morilla.
- D. Alejandro Pueyo Gómez.
- D. Eustaquio Gil Gil.
- D. Luis Redondo Martín.

En el turno libre a:

- D. Luis Prieto Insuela.
- D. Amadeo Cuadrado Baza.
- D. Eusebio Martín Llanos.
- D. Eustaquio Gil Gil.
- D. Manuel Coca Garróte.
- D. Luis Redondo Martín.

Asimismo, acordó conceder un plazo de quince días a don Antonio Tejada Barceló, para que legalice su partida de nacimiento por no estar comprendido el pueblo de su naturaleza dentro de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Valladolid, y para que complete el reintegro de su documentación con una póliza de 3 pesetas y un timbre móvil de 0,25 pesetas.

Conceder a doña Pilar Barrios Clavero, igual período de tiempo para que pueda justificar su adhesión al Movimiento Nacional, mediante certificado del Servicio de Información e Investigación de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., conforme a lo dispuesto en la convocatoria, teniendo por entendido que de no cumplir los señores indicados los requisitos exigidos, no serán incluidos en la relación de aspirantes.

Valladolid, 16 de Febrero de 1943.—El presidente, Eusebio Rodríguez F. Vila. El secretario accidental, Virgilio Arés Perier.

523

Jefatura de Obras Públicas de Valladolid

Negociado de Electricidad

NOTA-ANUNCIO

Don Ildefonso Cid Martín, vecino de Valladolid, ha presentado en esta Jefatura una instancia acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión para alumbrado y usos industriales en la finca denominada «Dehesa de los Canónigos» en término de Pesquera de Duero.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Se deriva de la línea que procede de la central «La Josefina» enclavada en término de Padilla de Duero y que llega a Quintanilla de Arriba, para desde las proximidades de este pueblo, y en una sola alineación recta, termina en el

transformador de final de línea situado en el caserío de la dehesa.

La línea atraviesa terrenos de dominio público en los términos de Quintanilla de Arriba y Pesquera de Duero y cruza el río Duero.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público únicamente.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de Instalaciones eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o entidades, que se consideren afectadas por la instalación en proyecto, puedan examinar éste en esta Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6), y presentar sus reclamaciones ante las Alcaldías de Quintanilla de Arriba y Pesquera de Duero, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 13 de Febrero de 1943.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

471

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Relación de los 43 títulos de la Deuda municipal, emisión 1 de Julio de 1901, amortizados el día 15 del actual, en sorteo celebrado en acto público.

Números: 1.193, 1.076, 389, 819, 543, 1.158, 1.237, 1.071, 312, 265, 1.013, 528, 1.149, 1.023, 207, 443, 467, 444, 391, 929, 959, 284, 846, 1.212, 356, 1.279, 996, 372, 213, 329, 540, 1.230, 1.184, 838, 414, 538, 778, 471, 375, 531, 955, 901 y 636.

Valladolid, 16 de Febrero de 1943.—El alcalde accidental, Isidro Rodríguez Zarracina.

525

Iscar

El día 10 de Marzo próximo, a las doce horas, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue la subasta para la ejecución de las obras de reparación de la Casa Consistorial y reforma de las oficinas municipales, bajo el tipo de nueve mil cuatrocientas noventa y siete pesetas.

Los licitadores presentarán sus solicitudes con sujeción al modelo de proposición y condiciones que se hallan estipuladas en el pliego formulado por la Corporación municipal y que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Iscar, 15 de Febrero de 1943.—El alcalde, Mariano Sánchez.

521—32

San Pedro de Latarce

La Comisión Gestora de esta villa, en sesión del día de hoy, ha nombrado vocales natos de las Comisiones del repar-

timiento general de utilidades para el año de 1943, a los señores siguientes:

Parte real

- D.^a Policarpa Aguado García.
- D. Félix Martín Pelaz.
- D. Tomás Pérez Pinilla.
- D. Angel Moretón Cuadrado.

Parte personal

- D. Hipólito Hernando García.
- D. Timoteo Hernando Blanco.
- D. Teófilo García Galindo.
- D. Jacinto Martín de la Dehesa.

San Pedro de Latarce, 9 de Febrero de 1943.—El alcalde, José Prieto.

499

Santa Eufemia del Arroyo

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, y por el tiempo que también se expresa, los documentos siguientes:

Cuentas municipales de 1942, por quince días y ocho más.

Rectificación al padrón de habitantes, por quince días.

Santa Eufemia del Arroyo, 13 de Febrero de 1943.—El alcalde, Serviliano Santos.

500

Valdunquillo

El día 24 del mes actual, de nueve a las diez y siete, se cobra el primer trimestre de utilidades corriente, en las Casas Consistoriales, por el recaudador don Andrés Velicia.

Valdunquillo, 14 de Febrero de 1943.—El Alcalde, Marciano Martínez.

498

Villalar de los Comuneros

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión de seis de los corrientes, ha nombrado vocales natos de las Comisiones del repartimiento general de utilidades para el año de 1943, a los señores siguientes:

Parte real

- D. Aproniano Morchón F. de Vargas.
- D. Leandro Domínguez Villar.
- D. Lucinio Alonso F. de Vargas.
- D. Eusebio Casares Mellado.

Parte personal

- D. Argimiro Gómez Carreras.
- D. Florentino Puertas Hernández.
- D. Mariano Pérez Tejedor.

Villalar de los Comuneros, 12 de Febrero de 1943.—El alcalde, Maurilio Vidal.

496

Villavicencio de los Caballeros

La cobranza total del repartimiento general de utilidades de este término del año 1942, tendrá lugar en esta localidad, en la Casa Consistorial y horas de cos-

tumbre, durante los días 24 y 25 del actual, por el recaudador municipal.

Villavicencio de los Caballeros 15 de Febrero de 1943.—El alcalde, Isidoro Fernández.

511

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

CITACIÓN

Blanco Jiménez, Encarnación, de 24 años, soltera, sus labores, que últimamente residió en esta capital, calle de las Vírgenes número 4; Corbella Martín, Fidela, de 30 años, soltera, últimamente domiciliada en esta capital, calle de Marina Escobar, 15; Gómez Baruque, Valentina, de 28 años, soltera, domiciliada últimamente en esta capital calle de las Vírgenes número 4 y Morales Moyano, Teodora, de 33 años, sirvienta, que tuvo su domicilio en esta ciudad, parador de de los coches, Posada de la Rinconada, cuyos actuales paraderos se desconocen; comparecerán ante la Audiencia Provincial de Valladolid el día veintiséis del corriente mes de Febrero, y sus diez y media horas de la mañana, al objeto de asistir como testigos al juicio oral de la causa 536 de 1941, sobre hurto, contra Felipa Concha Vegas Juez, apercibidas que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid, 16 de Febrero de 1943.—El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

503

MEDINA DE RIOSECO

Don Valentín Escribano Carranza, secretario accidental del Juzgado de instrucción de Medina de Rioseco y su partido.

Doy fé: Que en los expedientes que sobre responsabilidades políticas se siguen en este Juzgado con el número 4.684, contra Lorenzo Herrero Manuel, vecino que fué de Valverde; con el número 3.339, contra Dativo Alvarez Alvarez, vecino que fué de Berrueces; con el número 3.678, contra Lorenzo Vaquero Fernández, vecino que fué de Valverde de Campos; con el número 4.625, contra Francisco Prieto Mateos, vecino que fué de Pozuelo de la Orden; con el número 4.391, contra Hilario Rubio Palomares, vecino que fué de Valverde de Campos; con el número 3.711, contra Valentín Martín Martín, vecino que fué de Palazuelo de Vedija; con el número 3.698, contra Vicente de la Fuente de Prado, vecino que fué de Moral de la Reina; con el número 4.718, contra Arturo Artero Muñoz, vecino que fué de Palazuelo de Vedija; con el número 4.824, contra Luis González Ortega, vecino que fué de Villamarciel, y con el número 4.820, contra Javier Cuadrado de Santiago, vecino que fué de Valverde de Campos, y cuyos domicilios actuales se desconocen, se dictó, con fecha uno de Febrero actual, auto por el que se declaran sobreesidos dichos expedientes.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de notifi-

cación a los expedientados, expido el presente en Medina de Rioseco, a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.—Valentín Escribano.—V.º. B.º: El juez de instrucción accidental, C. Costilla Chico. 435

La Caja Provincial de Ahorros de Valladolid

abre "Cuentas corrientes con interés" a cuantos lo soliciten.

Palacio de la Diputación.—Horas, mañana y tarde

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Valoria la Buena

ANUNCIO

Don Ursicino Moro Gómez, recaudador de contribuciones de la única zona de Valoria la Buena.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución urbana, correspondientes a los ejercicios 1935 y 1942 y pueblo de Quintanilla de Trigueros, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas a los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican los bienes, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudora, doña Urbana Franco Camazón.—Débito, 3,91 pesetas.

Un solar en la plazuela de la Peña, número 5, mide una extensión de 38 metros cuadrados; linda derecha, casa de Máximo Calvo; izquierda, corral del mismo; testero, con huerto de Vicente Cantera, y frontis, plazuela de la Peña.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, y asimismo se les requiere para que, en el plazo de tercero día, presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas que les han sido embargadas, según dispone el artículo 112 del citado Estatuto, apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y así bien se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, comparezcan en el expediente ejecutivo señalando domicilio o representante; pues pasado ese plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Quintanilla de Trigueros, 4 de Enero de 1943.—Ursicino Moro.

334

ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Junta general de impositores

El Consejo de Administración ha acordado que la Junta general ordinaria de impositores tenga lugar el día 21 del presente mes, en el domicilio de la Institución, calle de Espoz y Mina, número 11, a las once y media de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Memoria y balance de 1942.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Consejo de Administración.
- 4.º Proposiciones.

A esta Junta podrán asistir, y tendrán voz y voto, todos los impositores que hayan tenido durante todo el año anterior y en el día de la Junta, un saldo no inferior a quince pesetas en la Caja de Ahorros, pudiendo ser representados por tercera persona, siempre que reúna ésta la condición de impositor, con las demás precisas para asistir a la Junta y antes reseñadas, y presente, como comprobante de dicha representación, la cartilla, cartillas o resguardos de imposición a plazo.

En caso de votación, tendrá validez cada asistente, a tantos votos como cartillas o resguardos represente, siempre que unas y otros pertenezcan a distintas personas; es decir, que si se presentasen cartillas o títulos a nombre de la misma persona, se computará un solo voto por todos ellos, considerándose, para caso que se trate de Asociaciones, como una sola libreta.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, de no celebrarse el día indicado por no asistir suficiente número de impositores, se celebrará en segunda convocatoria, el día 28 del mismo mes de Febrero, con el número de aquellos que concurren, en el lugar citado y a la misma hora.

Salamanca, 16 de Febrero de 1943.—El consejero secretario, Antonio Crespo.

33

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

SUBASTA

Se verificará en estas oficinas el día 7 de Marzo, a las diez de la mañana, de los boletines de ropas números 94.228 al 97.358, correspondientes al mes de Julio de 1942, y de los boletines de alhajas números 41.015 al 43.393, correspondientes a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 1941.—La Dirección.

34

PÉRDIDA

de una perra de caza, setter, blanca, con manchas negras grandes, atendiendo por «Tula». Se ruega su devolución a su dueño, Leónides Lozano Contra, en General Mola, 12, Valladolid.

35

Imprenta de la Diputación provincial